

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 CS.

San José, 12 de Marzo de 1878.

NUMERO 15.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION,
 IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

MARTES 12.—San Gregorio el Grande, papa, confesor y Doctor. Del Antiguo Testamento, Tinées, gran sacrificador.

CONTENIDO.
SECCION OFICIAL.
Secretaría de Relaciones Exteriores.

Autógrafas.

Secretaría de Gobernacion.

Administracion General de Correos.

Secretaría de Obras Públicas.

Informe de los trabajos de la Division Atlántica.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Minutas del Juez del Crimen y Auditor de guerra.—Remates.

Régimen Municipal.

Informe del Inspector de Escuelas de esta Provincia.—Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Circular a los Curas

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—La alteracion en el hombre.—Papel de yerva silvestre.

Comunicado.

Gratitud.

Seccion de Avisos.
SECCION OFICIAL.
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Yo DON PEDRO II, Emperador Constitucional, y Defensor perpétuo del Brasil, mando saludar al Grande y Buen Amigo el Ilustre Presidente Provisorio de la República de Costa-Rica, General Don Tomas Guardia, á quien mucho estimo y aprecio.

Recibí la carta, en la cual me comunicasteis que por motivo de haber dimitido la Presidencia de esa República el ciudadano Don Vicente Herrera, habeis sido llamado á ejercer dicho cargo.

Os agradecemos la citada comunicacion y, correspondiendo á los sentimientos que manifestais, puedo aseguraros que tanto yo, como mi Gobierno, abrigamos el deseo sincero de mantener y estrechar las relaciones de amistad que felizmente existen entre el Brasil y esa República.

Ilustre Presidente Provisorio de

la República de Costa-Rica, Don Tomas Guardia, que Os tenga Nuestro Señor en Su Santa Guarda.

Dado en el Palacio de Rio Janeiro, el dia 15 de Diciembre de 1877.

Emperador,

DIEGO VELHO CAVALCANTI DE ALBUQUERQUE.

VICTORIA, por la gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fe, Emperatriz de la India, &c., &c., &c.

Al Comandante en Jefe de la República de Costa-Rica, encargado del Poder Ejecutivo, Salud!

Nuestro Buen Amigo! Hemos recibido la carta que Vos dirigisteis el 5 de Octubre último, informándonos que el Presidente de la República se había retirado de la Presidencia y Os había llamado para ejercer el Poder Ejecutivo, á título de Primer Designado. Nos avisais tambien que las Municipalidades del pais y los notables Os habian investido con el cargo de Presidente Provisorio, otorgándoos facultades extraordinarias (omnímodas), pero que Vos habiais convocado una Asamblea Constitucional, para que ésta decretara la Carta Fundamental de la República. Os damos las gracias por dicha comunicacion, y al ofrecer os nuestros parabienes por la prueba que habeis recibido de la confianza de vuestros conciudadanos, Os aseguramos que de todo corazon correspondemos al deseo que manifestais de conservar y estrechar siempre más las relaciones de amistad y buena armonía que felizmente existen entre la Gran Bretaña y la República de Costa-Rica. Así Os encomendamos á la proteccion del Todo-Poderoso.—Dado en Nuestra Corte, en el Castillo de Windsor, el dia trece de Diciembre del año de Nuestro Señor, mil ochocientos setenta y siete, y año cuadragésimo primero de Nuestro Reinado.

Vuestra buena amiga.
 (F.) VICTORIA R. & I.
 (F.) DERBY.

SECRETARIA DE GOBERNACION.
ADMOR. GRAL. DE CORREOS.

San José, Marzo 11 de 1878.

El 12 saldrá (via Cartago) correo para Limon, con la correspondencia local, y la para el Vapor inglés. No habrá otro correo para Europa, etc., etc., hasta nuevo aviso.

Se establecerá un correo mensual para la Boca del San Carlos. El dia de su salida se fijará en breve y se publicará en la "Gaceta Oficial."

Por el "Honduras," sabremos cuando debemos esperar otro vapor para Centro-América y regreso. Se avisará inmediatamente.

El 13 saldrá correo para Grecia (via Alajuela.)

El 13 saldrá correo para Puriscal, Pacaca, Santa Ana, Escasú, Pavas, Mata-Redonda y Hatillo.

Circular á los Sres. Admores. de Correos de la República.—Sirvanse exigir señas en toda carta que les venga entregada en la Oficina para franquear, si no es para persona ó casa muy conocida. Toda seña es útil, en caso de no conocerse la calle y número, como por ejemplo: el oficio, el vecino mas notable, el edificio mas cercano, el conocido que puede dar razon. Son excesivos ya los rezagos.

Administracion General de Correos, San José, Marzo 11 de 1878.—

ENRIQUE TWIGHT.

IMPORTANTE.

Habiendo inconvenientes graves en el despacho de la correspondencia para los vapores por partes, como lo hemos verificado ahora durante 5 dias consecutivos (Febrero 25 á Marzo 1º), se avisa al público, y especialmente al comercio, que no se despachará en adelante correspondencia para los vapores, sino precisamente en los dias señalados, con anticipacion, en la Oficina de la Administracion Gral. y en este "Diario Oficial".

EL ADMOR. GRAL. DE CORREOS.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.
INFORME

QUE PRESENTA EL QUE SUSCRIBE, AL HONORABLE SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS, DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS DEL FERRO-CARRIL EN LA DIVISION ATLANTICA.

Marzo 5 de 1878.

TRAYECTO.—Este se halla en buen estado, nivelado, y reparados todos los daños causados por la fuerte lluvia de 31 Diciembre próximo pasado. Ademas la mayor parte tiene durmientes de guayacán y voy á proseguir haciendo un balast general con cascajo ó arena del rio Matina; y esto hará la línea completamente estable.

PUNTES.—Todos están en buen estado, excepto el de Matina que no se concluirá hasta el fin de esta semana, pues está algo dañado por haberse desviado á los lados el curso usual del rio. Los trenes corren hasta el lado Este del rio en su viaje ordinario de sábado y lunes y trasportando materiales para el contrato de albañilería y la empresa del telégrafo.

LIMPIA Ó CONTRATO CON DOWNS Y CAMERON.—Este contrato de limpia de 50 piés á un lado y otro de la línea, desde la milla 12 á la 21, está concluido,

exceptuando ciertas mejoras que tienen que hacer, segun su contrato; esto hace que la línea quede mas despejada y el sol seque un poco el pantano.

MATERIALES.—Todo el material que estaba botado en todas partes (grandes cantidades de fierro y acero), está bien conservado en la bodega nueva, hecha por orden del Inspector General Don Pablo Quiros.

TELÉGRAFO.—Este llega ya á Matina, y pronto tendremos comunicacion con ese punto; la limpia de 50 piés al lado derecho sigue adelante.

CONTRATO DE ALBAÑILERÍA A. T. DOUGLAS.—Este contratista tiene piedra suficiente para todos los puentes y alcantarillas desde la boca del pantano á Matina y ha puesto fundamentos en los puentecitos 1,2,3,4 Este; y 1,2,3 Oeste. Hasta ahora se ve que dicho contrato seguirá con alguna actividad.

MATERIAL RODANTE.—Tenemos tres locomotoras en perfecto buen estado, y se está reparando la n.º 6 que fué pasada en 1875 y está muy dañada; pero con nuestro inteligente Maestro Mecánico pronto estará reparada. Idem 6 carros cerrados, 18 abiertos, 2 de primera clase y 1 de segunda. Este último ha sido hecho aquí en estos dias pasados. Todo este material rodante se halla en buen estado y bien conservado.

CONTRATO MYERS & DOUGLAS.—Este va un poco lento por ahora, aunque prometen su conclusion para fin del mes entrante.—Se ocupan en poner los puentes de fierro; el de Madre de Dios estará pronto puesto.—En estos dias llegaron los que faltaban, el de Cimarrones y Pacuarito, por conducto de Mr. John Wilson.

Sin nada mas de particular, me retiro de U. H. atento y humilde Servidor

 JUAN B. QUIROS,
 Sup. y Agente.

ADMOR. JUDICIAL.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

(Lunes 11.)

(CORTE PLENA.)

1º

En los memoriales de Carlos Cervantes y Jorge Castro, pidiendo conmutacion, el primero, de la pena de diez años de presidio á que fué condenado por el delito de homicidio, y el segundo de la de tres meses de obras públicas, por el de perjurio, se acordó informar negativamente.

2º

En el memorial presentado por el Señor M. W. Angulo, solicitando su incorporacion en el Colegio de Abogados de esta República, se acordó recibir la informacion por él pedida, y con ella dar vista al Fiscal.

3º

En la causa seguida contra el ex-Gobernador y Comandante del Limon, Don Pedro Fábrega, por varios excesos y desafueros en el ejercicio de sus

funciones, se anularon los procedimientos desde el auto de prisión inclusive.
4º

Por excusa del Doctor Don Miguel Macaya, se procedió al sorteo de un Conjuer para subrogarlo en la Sala 1ª en 3ª Instancia, en el juicio que Don Jaime Ross sigue contra Dª Bárbara Alvarado, y resultó sorteado el Licdo. Don Ramon García.

San José, Marzo 11 de 1878.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Corte Suprema de Justicia.

(SALA 2ª)

Marzo 11.

I.

En la demanda civil ordinaria interpuesta por los Señores Francisco Loria como tutor de sus menores hijos Ines y Ezequiel Loria, y Juliana, Saturnina y Virginia Molina, contra los Señores Manuel y Concepcion Molina, sobre exclusion de unos terrenos de la mortual de Libera Cordero, se decretó traslado a los apelantes Señores Manuel y Concepcion Molina y apelados Francisco Loria, Juliana, Saturnina y Virginia Molina, por su orden y por el término de ley.

II.

En la informacion seguida para averiguar el delito de envenenamiento se decretó traslado al Señor Magistrado Fiscal.

ENRIQUE UGALDE C.,
Pro-Secretario.

Minuta del trabajo practicado hoy en la Oficina del Juzgado del Crimen y Auditoria de Guerra de esta Provincia.

Se cometió al Señor Alcalde 1º de esta Ciudad una instruccion para averiguar el delito de tentativa de incendio en la casa de habitacion del Señor Alejandro Monge, en Alajuelita.

Se cometió al Señor Alcalde 2º otra instruccion para averiguar el delito de daños en propiedad de la Señora Melchora Herrera de esta Ciudad.

Se cometió al Señor Alcalde 3º otra instruccion para averiguar el autor de una herida dada al Señor Federico Blanco.

Se tomaron infraganti en riña, y heridos sin armas en la calle, frente a este Despacho, a José María Porras y Francisco Aranda, y remitidos a la Cárcel se cometió al Señor Alcalde 1º la correspondiente instruccion.

Se pidió auxilio al Señor Juez del Crimen de Cartago, para hacer comparecer en este Despacho a Napoleon Ramirez ó Martinez de aquella jurisdicción, para la práctica de un reconocimiento médico legal, en causa contra Juan Calvo.

Se examinó en instruccion seguida para averiguar varios hechos que tuvieron lugar en San Vicente, y resultando que hubo faltas a la policía con escándalo y portacion de armas prohibidas, se pasó el proceso al Señor Agente Principal de este ramo, poniendo a su disposicion los indiciados.

Se señaló de nuevo día y hora para recibir pruebas en la causa contra Sabmon Mora, de Alajuelita, por heridas.

Se decretó igual diligencia en causa contra Guillermo Mora de Alajuelita, por heridas.

Se recibieron pruebas en causa seguida contra Juan Calvo, por herida grave.

Se admitió el recurso de apelacion de la sentencia recaída en causa contra Manuel Mendez y Dario Cordero, del Mojón, dictada el día nueve del corriente; pasando el proceso al Supremo Tribunal de Justicia.

Se señalaron las doce del miércoles

13 del corriente para practicar el primer sorteo del jurado que debe conocer en causa contra Juan Obando por herida grave, y para la práctica del último reconocimiento médico legal en el herido José Fuentes, expidiéndose la orden correspondiente para su comparendo.

Se pidió ad effectum videndi al Señor Alcalde 1º de esta Ciudad, la causa seguida en averiguacion de maltratamiento de obra al Señor Don José Bringas.

Se mandó fenecer verbalmente, previo el debido exámen, una causa seguida por el Señor Alcalde 3º de esta Ciudad, sobre retencion indebida de un hallazgo, consistente en una cantidad de dinero del Señor Félix Obando.

Se dictó auto motivado de prisión contra Ceferino Solórzano por el delito de abigeato y hurto de una montura, dándose cuenta al Supremo Tribunal y copia al Alcaide de la Cárcel.

Examinada una acusacion propuesta por Don José Hernandez y Quiroz, sobre los delitos de injurias y amenazas, se declaró ser materia de juicio verbal, remitiéndose el expediente al Señor Alcalde 3º de esta Ciudad, para que proceda en él, con arreglo a Derecho.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José, 11 de Marzo 1878.

MANUEL V. ZELEDON.

REMATES.

A las doce del día veintuno del corriente, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un terreno de potrero y montes, constante de nueve manzanas, cuatro mil ochocientos cuarenta y tres varas cuadradas, sito en el punto llamado La Lima, barrio de San Nicolas, distrito 5º de este canton, lindante: Norte, terreno de Joaquin Leandro Flores, antes parte de las tierras denominadas La Carpintera: Sur, camino en medio, id. de Don Pedro García: Este, id. de Pedro Delgado y Joaquin Leandro Flores; y Oeste, id. de esta mortual, valorado en \$ 1,000.00. \$ 6-87 en los \$ 30.00, valor de la vaca sarda, colorada, parida.—Estos bienes pertenecen a la mortual de la Señora Rosalia Ramirez y se venden para el pago de costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado de 1ª Instancia Civil. Cartago, Marzo cinco de mil ochocientos setenta y ocho.

F. SANCHO.

Francisco Mª Peña.—Jesus Meneses.

....1....

A las doce del día catorce del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa forrada de tabla, cubierta de teja, situada en la aldea de Cervantes, Distrito 4º de este Canton, que mide siete varas de largo por nueve y tres cuartas de ancho, ubicada en un solar que mide una manzana. Linda: Norte, calle en medio, solar de la Iglesia de San Francisco y casa y solar de Fermín Segura: Sur, potrero de Ciriaco Aguilar: Este, solar de esta mortual; y Oeste, casa y solar de Pedro Castillo, valorada en cuatrocientos pesos. Esta casa pertenece a la mortual del Señor Baltazar Segura, y se vende para pagar deudas y costas de la misma, previas las formalidades de ley. Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada se admitirá.

Juzgado de 1ª Instancia Civil, Cartago, Marzo cuatro de mil ochocientos setenta y ocho.

F. SANCHO.

Francisco Mª Peña.—Jesus Meneses.

....2....

A las doce del día catorce de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, una casa y solar situados en el distrito 2º de este canton, lindantes: Norte, con solar del finado Don Damas Picado: Sur, casa de Don Baltazar Piedracalle en medio: Este, con casa de Don Juan Troyo, calle en medio; y Oeste, casa y solar de Teodilo Navarro, constantes: la casa que

es construccion de adobe, madera de cedro, y cubierta de teja, de treinta y cuatro varas de frente por treinta y cuatro varas de fondo; y el solar de treinta varas de frente por treinta de fondo. Estos bienes son de la propiedad de Don Ramon Alvarez, están valorados en la suma de mil quinientos pesos, y se venden de orden de este Juzgado para pagar a su acreedor Don Nicolas Cubero, cantidad de pesos, Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º de Cartago. Marzo 4 de 1878.

JOAQUIN F. OREAMUNO.

N. Casasola.—Franco Pacheco.

2.

A las doce del día catorce del próximo mes de Marzo, se han de rematar en el mismo local donde están almacenadas las mercaderías siguientes: 60 piezas manta angosta de 24 yardas a \$ 2.25.—16 piezas id. id. de 30 yardas, a \$ 3.00.—27 id. id. ancha, 24 yardas, a \$ 3.50.—19 y ½ yardas id. en \$ 2.00.—34 piezas lienzo ancho 40 yardas, a \$ 5.50.—8 piezas manta lavada, angosta, a \$ 2.25.—11 piezas lienzo angosto, a \$ 2.00.—7 varas manta lavada, en \$ 1.86.—47 piezas 21 yardas zaraza angosta, 30 yardas, a \$ 3.00. 210 ½ yardas id. ancha, a 15 cs.—37 ½ yardas id. id. ordinaria, a 10 cs. 75 varas id. chimilla, a 15 cs. 17 ½ piezas zaraza color, a \$ 3.25. 6 piezas 11 ½ yardas id., a \$ 2.50.—4 ½ docenas cortes dril, a \$ 7.00.—33 yardas dril, a 50 cs.—4 varas id. en cabos, a 10 cs. 124 ½ yardas alpaca, a 30 cs. 48 id. paño de Señora, en \$ 49.00.—158 id. lana, lista seda, a 35 cs.—41 yardas linon de colores, a 10 cs.—6 yardas linon de mota, a 20 cs.—4 piezas cambrai a \$ 3.00. 7 fustanes, en \$ 8.75. 1 docena pañuelos zaraza, a \$ 3.00.—8 docenas 1 pañuelo, a \$ 1.50. 6 id. id. gasa, a \$ 1.25. 14 id. y 10 id. id. a 75 cs. 8 pañuelos negros, en 70 cs. 7 ½ yardas coletilla de color, a 10 cs. 20 varas merino azul, en 40 cs. 3 colchas blancas, a \$ 1.25.—2 ½ docenas pecheras, a \$ 1.00.—2 paños de mano, en 20 cs.—12 yardas dril blanco en \$ 2.40. 1 docena calzado para Señora, en \$ 9.00. Un par id. para niña 75 cs. 1 ½ docena sombreros para niña, en \$ 21.00. 3 gorras hule, a 40 cs. 7 sombreros adornados para niña, a 90 cs. 8 docenas pañuelos blancos, a \$ 1.—4 pares medias para hombre, a 30 cs. 5 id. para mujer, a 15 cs. 4 paraguas seda, a \$ 3.75. 22 id. algodón, \$ 20.50. 21 camisas blancas para hombre, a \$ 1.00. 8 gorras para niño, a 15 cs. 8 pares escarpines en \$ 1.00. 2 pares escarpines para mujer, a 15 cs. 4 docenas ¾ pañueletas algodón, en \$ 7.60. 1 sombrilla color café, en \$ 1. 5 corbatas para señora, a 25 cs. 5 juegos alfonbrillas, a 70 cs. 14 docenas ramos de flores, en \$ 18.62. 3 ½ docenas máscaras, a \$ 4. 3 máscaras, a 40 cs. 10 plumerillos, a 10 cs. 1 docena sombreros fieltro, en \$ 14. ½ id. id. palma, en \$ 1. 1 ½ libras lana de marcar, a \$ 3. 14 onzas id. id. en \$ 2.62. 5 espejos de tocador, a \$ 1.50. 1 docena medias para hombre, en \$ 1.75.—5 piezas adorno blanco, en \$ 9.75. 7 ½ docenas trenčila, en \$ 5.50. 4 id. id. negra, en \$ 2. 2 onzas hiladilla de lana, a \$ 1.75. 24 yardas cintillo de terciopelo ancho, en \$ 1. 16 piezas id. angosto, a 60 cs. 5 piezas id. negro, a 40 cs. 7 ½ id. id., a 25 cs. 1 bolsillo de hilo, en 25 cs. 2 docenas caballito, a \$ 1.25. 39 docenas id. id. inferior, en \$ 1.35. 1 docena hiladilla, a 8.75. 3 id. inferior, en \$ 1. 10 yardas hiladilla lana negra, en \$ 1. 2 piezas 30 ½ yardas hiladilla de seda, en \$ 4.95. 19 gruesas hojas para flores, en \$ 4.45. 1 ½ docena hilo para flores en 30 cs. 34 piezas encaje angosto, a 15 cs. 15 id. id. varios, en \$ 8. 5 id. adorno blanco, a 25 cs. 2 pañuelos blancos, en 20 cs. 3 ½ tiras bordadas, a 50 cs. 35 id. id., en \$ 4.90. 10 resmas papel de cabro, a \$ 2. 17 ½ id. de lino, \$ 2.25. 7 madejas cáñamo, en 10 cs. 4 ½ docenas botones, en 10 cs. 43 ½ docenas aretes, a 40 cs. 38 docenas cuellos de cartón, a 20 cs. 1 lote boladores, \$ 1.50. 4 yardas escarola, en 40 cs. 88 pliegos papel dorado, en \$ 4. 8 geografías, a \$ 1. 26 aritméticas, a 30 cs. 19 docenas gramáticas por Herranz y Quiros, a 30 cs. 7 id. ejercicio cotidiano, en 98 cs. 1 docena divinas flores, en \$ 3. 2 catecismos historia Sagrada, en 60 cs. 19 catecismos rípalda, en \$ 3.80. 14 libros lectura, a 20 cs. 2 id. lecciones de moral, a 40 cs. 16 id. en blanco, en \$ 1.76. 87 id. muestras escritura, en \$ 4.15. 3 id. de meditaciones, a 10 cs. 2 catones cristianos a 20 cs. 19 cartillas, en \$ 1.50. 1 libro de moral en 60 cs. 2 docenas vidas de varios santos, en

\$ 1.25. 5 catecismos en 50 cs. 1 paquete hilo de bordar, en 05 cs. 2 ½ docenas cruces, en 25 cs. 6 ½ id. gargantillas de perla, en \$ 11. 37 ½ c. 2 idem idem idem, en \$ 3.50. ½ idem sortijas, en 10 cs. 29 pares aretes en mal estado, \$ 1.45. 2 bevilas para faja, en 20 cs. 2 lotes botones, en 50 cs. 7 aderezos caucho, a 15 cs. 21 cuellos de lino, a 15 cs. 4 cigarrerías de cáñamo, a 10 cs. 8 docenas botones metal, a 15 cs. 9 aderezos ordinarios, a 20 cs. 6 leontinas, a 25 cs. 4 prendedores, a 10 cs. 5 corazones, a 20 cs. 4 pares aretes, a 30 cs. 1 tintero, en 30 cs. 2 docenas cucharas de estaño, a 20 cs. 1 aparato para limpiar plumas, en 20 cs. 1 docena cruces amarillas, en 60 cs. 16 cruces negras, en 80 cs. ½ docena prendedores, en 10 cs. 20 peinetas, en 50 cs. 5 gruesas botones, a 20 cs. 1,000 agujas, en 17 cs. 9 relicarios en \$ 5. 2 pares guantes seda, malos, en \$ 1. 2 gruesas broches, en 50 cs. 56 prendedores de metal, en \$ 5.25. 1 par aretes finos, en 30 cs. 5 pares mancuernillas, a 10 cs. 12 pulseras negras, malas, a 15 cs. 89 lb 14 onzas granates, a 4 cs. 17 gargantillas, a 5 cs. 10 pares aretes, en 10 cs. 23 marcos para retratos, en \$ 4.25. 19 pares argollas malas, en 25 cs. ½ docena botones, en 60 cs. 7 pares mancuernillas, en 75 cs. 3 docenas pitos con sonadera, en \$ 2.25. 2 peinetas finas, en 60 cs. Una caja sortijas, en \$ 1. 1 yegua parida, en 30 cs. 12 docenas muñecos varios, en \$ 17.35. 2 docenas perfumes, en 25 cs. 3 aparatos para limpiar plumas, a 30 cs. ½ docena tocadores pequeños \$ 1.25. 1 cajita perfumes, en 20 cs. 3 espejos pequeños, en 20 cs. 2 ½ docenas saleros de cristal, a 30 cs. 7 vasos pomada, a 10 cs. 1 tabaquera cara de mono, en 15 cs. 1 carrucha hijuela de plata, en 1 vaso 01 cs. de cristal, surtido de dos bolas, en 15 cs. 7 lb cuentas cristal, a 40 cs. 22 docenas mariposas de campana, a 50 cs. 98 idem de rueda, a 75 cs. 1 ½ idem voladores, en 60 cs. 15 lápices de carpintero, a 35 cs. 4 id. idem pequeño, a 15 cs. 5 espejos caja de carton, en 25 cs. 4 id. marco de madera, en 40 cs. 4 docenas pitos, a 15 cs. 7 piezas madejan colorado, en 25 cs. 1 lorita, en 10 cs. ½ docena marcos de retrato, en 75 cs. 12 onzas lentejuela, a 25 cs. 2 docenas relojes grandes, a 40 cs. 4 docenas mechas, a 30 cs. 5 y ½ relojes pequeños, a 30 cs. 6 idem bevilas para alitranco, a 15 cs. 15 barbas, en \$ 1. 19 cerraduras laton, en \$ 2.37 cs. 10 cucharas lata, en 30 cs. 2 paquetes cáñamo, en \$ 1.50. 9 docenas dedales para hombre, a 25 cs. 5 juguetes loza, en 40 cs. 1 cerradura sin llave, en 5 cs. 1 pieza hiladilla blanca, en 75 cs. 3 ½ docenas cajas pintura, en 70 cs. 1 pito, en 5 cs. 9 cerraduras de laton, en \$ 1.30. 10 cajas tubos malos, en 25 cs. 23 perillas blancas, porcelana, a 05 cs. 1 lote botones roda clase, en 20 cs. 1 ½ onza lentejuela, en 35 cs. 8 juegos juguetes de madera, a 20 cs. 9 cajas escarabe, a \$ 1.50. 5 docenas muñecos pequeños, a 30 cs. 5 id. id., a 25 cs. 28 espejos, a 5 cs. 5 acordeones, a 05 cs. 2 camisetas, a 40 cs. 5 ½ docenas papel dorado, a 50 cs. 11 ½ id. oropel, a 40 cs. 3 ½ idem plateado, en 65 cs. 1 madeja hilo de oro, en 15 cs. 13 ½ docenas papel de seda, de color, en \$ 6.65. 2 docenas papel plateado, en 40 cs. 40 ½ docenas papel de color, a 20 cs. 2 pliegos papel de lija, a 40 cs. 6 canastillos de metal, a 30 cs. 5 arañas de estaño, a 5 cs. 1 cartera, en 30 cs. 4 candados sin llave, en 30 cs. 19 candeleros de laton a 50 cs. 1 cigarrera cáñamo, en 5 cs. 1 docena eslabones, en \$ 2. 3 docenas lapices, a 15 cs. 1 ½ resmas papel de lino, en \$ 2. 70 pliegos papel amarillo, en 60 cs. 173 madejas cáñamo color, en \$ 1.50. 5 cartones alfileres, a 10 cs. 74 docenas botones caucho, color, a 15 cs. 4 naipes, en 50 cs. 16 madejas cáñamo, en 15 cs. 4 paños de mano, en \$ 1.20. 3 ½ gruesas botones camisas de color, a 15 cs. 4 aderezos negros, en ochenta cs. 16 cuchillos, a 10 cs. 22 tijeras, en \$ 2.75. 5 gargantillas, en 15 cs. 1 docena tijeras ordinarias, en \$ 1. 12 docenas eslabones, en 30 cs. 20 libros para escritura, en \$ 1. 1 resma papel pequeño de escribir, en \$ 1.25. 675 cubiertas, en \$ 2.75. 5 docenas botones negros, a 10 cs. 2 gruesas broches, a 25 cs. 26 piezas adorno, a 20 cs. 275 cubiertas para cartas, en \$ 1. 32 ½ docenas seda floja, a 10 cs. 1 par nudos, en 5 cs. 89 pliegos papel pequeño, en \$ 1. 1 docena piezas adorno seda, a 50 cs. 55 pliegos papel pequeño, en 30 cs. 450 pliegos papel rayado, en \$ 3. 1 ½ docenas dedales para mujer, en

25 cs. 3 papeles de agujas y una cuchara, en 10 cs. 66 cubiertas finas, en 50 cs. 4 muñecos, en 15 cs. 22 madejas hilo de bordar, en 60 cs. 1 aderezo negro, en 20 cs. 8 hebillas para faja, en 80 cs. 3 docenas id. para pantalon, en 45 cs. 6 id. cuelllos papel, á 20 cs. $\frac{1}{2}$ docena pitos con sonadera, en 15 cs. 2 tijeras, en 25 cs. 2 bultos para escritura, en 60 cs. 136 pagarees, en \$ 1-25. 5 y $\frac{3}{4}$ docenas rosetas para espuela, á 30 cs. 2 docenas perillas, en \$ 1-20. 10 perillas laton, á 5 cs. 5 piezas encajes varios, á 35 cs. $\frac{3}{4}$ docenas dedales para hombre, en 60 cs. 7 docenas pecheras de color, á 5 cs. 3 lb granates, á 40 cs. 6 pares tijeras, á 5 cs. $\frac{1}{2}$ docena hebillas para correas, á 30 cs. 3 cerraduras, en 15 cs. 2 docenas prendedores, á 30 cs. 11 cruces negras, en 30 cs. 3 pares mancuernillas, á 10 cs. 1 botonadura, en 15 cs. 11 marfiles pequeños, á 10 cs. 10 peines, en 60 cs. 1 docena peines blancos, en 75 cs. 4 marfiles, en 60 cs. $\frac{1}{2}$ docena chupones, en 40 cs. 2 peines encaquilados, á 10 cs. 5 docenas prendedores, á 15 cs. 1300 tubos agua, en \$ 1-50. 200 idem malos, en 65 cs. 1 pieza cinta amarilla, en 5 cs. 8 pares escarpines, á 10 cs. $\frac{1}{2}$ onza seda, en 75 cs. 7 peinetas finas, á 30 cs. 1 navaja ordinaria, en 10 cs. 1 docena carteras, en \$ 1-50. 1 marfil, en 10 cs. 2 peinetas finas, en 30 cs. 18 chimeneas, en \$ 2. 3 cajitas colorete, á 20 cs. 1 prendedor malo, en 5 cs. 3 cajitas prendedores, en 45 cs. 14 portamonedas, á 5 cs. 15 docenas broches, en 50 cs. $\frac{1}{2}$ libra majon, en 50 cs. 3 onzas hilo de bordar, á 20 cs. 1 paquete cordón blanco, en 50 cs. 2 bolsillos, en 5 cs. 1 dulzaina, en 20 cs. 6 cajas prendedores, á 10 cs. 4 agujas de hacer encaje, á 5 cs. 2 libros de apuntes, á 15 cs. 111 yardas galon plateado, en \$ 3. 6 idem amarillo, á 5 cs. 2 piezas id. angosto, á \$ 1. 1 pieza adorno blanco, en 25 cs. 1 mazo cuerda, en 75 cs. 3 espejos, en 10 cs. 1 caja con 10 docenas de sortijas en 20 cs. 1 tijera, un prendedor y un espejo, en 15 cs. 5 pares de aretes, un aderezo y 2 cuerdas romanas, en 40 cs. 5 onzas de seda negra, en \$ 3-75. 8 piezas hiladilla de lana, en \$ 3-50. 4 cruces y un pan de es-carche, en 10 cs. 10 macanas, á 40 cs. 95 libras plomo, municion, á 12 $\frac{1}{2}$ cs. 25 pares nudos, en \$ 1-25. 18 paquetes velas esperma, en \$ 4-32 cs. 2 pares zapatos de hule, en \$ 1-50. 8 calabasitos trementina, en 25 cs. 7 pares estribos, á 30 cs. 8 medias botellas aceite de comer, á 25 cs. 4 candados, en \$ 1. 1 vaso grande, cristal, en \$ 1. 3 id. pequeños, á 5 cs. 8 tirabuzones, á 10 cs. 4 libras granates, á 40 cs. 3 id. sal de Inglaterra, á 20 cs. 2 cabezadas de freno, á 50 cs. 1 balanza pequeña, en \$ 1. 8 mechas para eslabon, en 10 cs. 1 candado cobre, en 10 cs. 16 docenas encharas de lata, á 20 cs. 3 id. dedales de hombre, á 20 cs. 4 libras nudos, á 40 cs. 35 cristallitos, á 5 cs. 1 pichel, en 10 cs. 20 docenas hebillas inútiles, á 10 cs. 4 espejos, en 15 cs. 5 libras nudos pequeños, á 20 cs. 1 cerradura, en 25 cs. 1 tarro lata, en \$ 1. 5 linternas, 40 cs. $\frac{1}{2}$ docena maltracas, en 10 cs. 1 balanza ordinaria, en 10 cs. 2 jaulas á 35 cs. 3 pares carrizos de carretera, á \$ 3. 4 libras alambre, en \$ 1. 1 cadena, en 10 cs. $\frac{2}{3}$ docena papel lija, en 75 cs. 1 manteado, en 30 cs. 2 libras granate, á 40 cs. $\frac{1}{2}$ docena palas, á \$ 1. 1 chuspa, en 50 cs. $\frac{1}{2}$ docena perillas, en 30 cs. 1 jarro de hierro, en 30 cs. 1 botella para camino, en 15 cs. 3 piezas papel para entapizar, en 60 cs. 1 vaso con mostaza, en 20 cs. 3 pares tijeras malas, en 15 cs. 3 tinteros, en 10 cs. $\frac{1}{2}$ libras clavos, en 10 cs. 3 cepillos usados, en 25 cs. 1 candelero id., en 15 cs. 1 pieza adorno, en 10 cs. 30 cuerdas, en 30 cs. 3 gruezas botones concha de camisa, á 30 cs. 5 botellas aceite, en \$ 4-55. 22 gruezas botones varios, en \$ 3. 4 docenas hebillas alitranco, en 60 cs. 9 docenas botones cristal, en 60 cs. 1 lote id. varias clases, en \$ 2. 14 vasos mostaza, á 40 cs. 1 caja plumas, en 60 cs. 9 medias botellas aceite de almendras, \$ 1-62 $\frac{1}{2}$. 28 madejas hilo de plata, á 10 cs. 5 candados de laton, á 20 cs. 2 lámparas con sus reberberos, á \$ 2-50. 1 caja con uvas de cristal, en 25 cs. 79 paquetes fósforos, á 20 cs. 8 cepillos grandes, á 25 cs. 8 libras pastillas yerbabuena, en \$ 4. 2 id. lombriiz, en \$ 2. 21 maicena, á 20 cs. 18 cerraduras hierro, á 10 cs. 12 docenas cucharas de lata, á 20 cs. 70 libras hierro en ollas, á 7 cs. 12 baldes, en \$ 5-30. 257 libras hierro en ollas, á 9 cs. 11 tarros lata, á 20 cs. 74 libras clavos de llanta, á 15 cs. 138 id. id., alambre, á

15 cs. 9 escobas, en \$ 3. 123 libras almudon, malo, á 5 cs. 144 libras café, á 20 cs. 4 vasos cristal, á 37 $\frac{1}{2}$ cs. 14 libras café malo, á 5 cs. 75 libras arroz, á 9 cs. 16 mecates, en 50 cs. 9 libras alucema, en 80 cs. 8 pares alforjas, en \$ 4. 21 mecates gruesos, en \$ 1-30. 1 tarro cristal, con culantro, en 20 cs. 5 guruperas, en \$ 2-50. 1 cucharon, en 25 cs. 3 vasos con alcanfor, en \$ 3. 23 cajas sardinas, á 10 cs. 2 vasos con ipeacuana, en \$ 2. 1 vaso con anis, en \$ 1. 1 vaso con estoraxa, en 60 cs. 1 vaso con goma, en \$ 1. 29 $\frac{1}{2}$ docenas platos y tazas, en \$ 29. 3 idem idem, pequeños, en \$ 1-80. 12 docenas jarros de color, á 80 cs. 24 idem tazas blancas, en \$ 1-62 $\frac{1}{2}$ cs. 15 picheles blancos, á 15 cs. 13 id. pequeños, á 10 cs. 10 id. mas pequeños, á 5 cs. 43 jarros blancos, á 15 cs. 7 idem mas pequeños, á 10 cs. 20 id. id., á 5 cs. 5 dulceras, á 20 cs. 16 jarros blancos, á 7 cs. 4 id. grandes, á 15 cs. 36 docenas platos de color, \$ 1. 9 $\frac{1}{2}$ docenas id. pequeños, á \$ 1-25. 1 cafetera, en \$ 1-25. 1 cafetera, en \$ 1-25. 3 platonos blancos, á 30 cs. 19 picheles grandes, á 15 cs. 26 tarros de lata, grandes, á 50 cs. 3 id., á 40 cs. 14 id. á 35 cs. 4 id. á 5 cs. 2 canastos grandes, \$ 1-50. 3 idem mas pequeños, á \$ 1. 1 id mas pequeño, en 75 cs. 1 docena jarros, en \$ 1. 3 lavatorios, á \$ 1. 6 tarros con alcanfor, á 20 cs. 1 docena tubos para lámpara, en \$ 2-25. 1 id. mas pequeño, en \$ 1-50. 82 picheles, á 13 cs. 2 id. grandes, á 15 cs. 3 docenas copas, á 50 cs. 9 picheles pequeños, á 7 cs. 9 libras clavos, á 25 cs. 16 idem, linaza, á \$ 1-05. 1 espejo, en 10 cs. 1 guacal hierro, en 30 cs. 6 libras jamaica, á 25 cs. 5 idem cominos malos, á 5 cs. 2 $\frac{1}{2}$ id. buenos, á 20 cs. 2 id. pimienta, á 20 cs. 54 rosarios grandes, en \$ 2-50. 15 id. pequeños, en 35 cs. 15 jáquimas, en \$ 2. 5 mecates grandes, en 50 cs. 1 freno aperado, en \$ 2. 1 espada, en \$ 14. 3 tarros lata, en 75 cs. 1 romana grande, en \$ 7. 1 idem pequeña, en \$ 5. 4 lb hierro, en planchas, en 25 cs. 2 escobas usadas, en 25 cs. 1 martillo y un cincel, en 75. 7 calabasitos manteca de cacao, en 40 cs. 4 libras cebada, en 25 cs. 2 pares clavijas, un barrenado, un pulgario, un candado y un peine para bestias, en \$ 1-30. 1 docena prensadores madera, en 30 cs. 3 ganchos hierro, en 5 cs. 2 idem grandes, á 10 cs. 1 argolla, 1 alesia, 1 dedal, y 1 uña de carey, en 10 cs. 1 tarro con copey, en 20 cs. 1 id. con maná, en 20 cs. 1 id. con alucema, en 35 cs. 1 puñal, en \$ 1-75. Un galon aceite de linaza, en \$ 2. 1 reloj de bolsa, con leontina, en \$ 8-50. 2 mamparas de manta, á \$ 1-50. 1 estante y unos mostradores, en \$ 90. 1 urna de vidrio grande, en \$ 10. 1 idem pequeña, en \$ 4-25. Un cajon de escritorio, en \$ 16. 2 urnas de poner en el suelo, en \$ 12. Otra id., en \$ 5. Dos idem, en \$ 2. 4 tarros, en 40 cs. 2 machetes, á 75 cs. 1 cofre pino, en 70 cs. 1 escalera, en 50 cs. Un ropero, en \$ 68. 1 velador, en \$ 5. 1 mesita tocador, en \$ 12-75. 1 saco paño negro, en \$ 7. 1 estuche con una navaja, en \$ 1-50. 29 $\frac{1}{2}$ gruezas hilo de lino, á \$ 3-50.—Estas mercaderías pertenecen á la mortal de Don Antonio Fonseca y se vende para el pago de costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado de 1^a Instancia Civil. Cartago, primero de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho.

F. SANCHO.

F. Meneses.—Raf. Saenz.

-----2-----

A las doce del día quince del mes en curso, se ha de rematar en la puerta principal de este Juzgado, y al mejor postor, la finca siguiente: Una casa de habitacion sita en el cuartel de la puebla, Distrito 3^o, Canton 1^o de esta Ciudad, constante la casa con el solar en que está ubicada, como de cuarenta varas de frente, por diez y seis de fondo, todo poco mas ó menos, compuesta de una sala, con cielo y suelo de madera, y entapizada la pared, siete cuartos y una cocina, un zaguán, dos corredores en el frente y fondo dicho, dicha casa es construída de pared de horcones y adobes, madera de cuadro, con sus correspondientes cuartos y ventanas, todo en buen estado, y linda la casa y solar: al Norte, con casa y solar de Don Braulio Carmona; por el Sur, calle en medio, con casa y solar de la Señora Josefa Mena de Hernandez, y

casa del Señor Licenciado Don José Ana Herrera: al Este con casa y solar del Señor Jesus Moreno; y al Oeste, calle en medio, con casa de Don Clemente Quesada, valorada en tres mil pesos.—Esta finca pertenece al Señor Don Nicolas Monge, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Sr. Licdo. Don Rainon Garcia.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1^a Instancia de la Provincia de San José, Marzo 9 de 1878.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Franc. Zúñiga.—R. Bustamante.

BEGINEN MUNICIPAL.

INFORME

CON QUE EL INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DA CUENTA Á LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, DEL RESULTADO DE LOS EXÁMENES VERIFICADOS Á FINES DEL AÑO DE 1877.

Señor Gobernador de la Provincia.

Inspeccion general de Escuelas }
de San José, Enero 20 de 1878. }

Señor:

(Continuacion.)

Hay un programa arreglado, al cual se ajustan las explicaciones de Gramática, Geografía, &c &c.—Este programa es susceptible de algunas reformas, sin cambiar por esto el plan establecido.

Las secciones de Gramática castellana son tres.—Las alumnas de la superior contestaron sobre la Analogía, con mucho despejo y lucidez, presentando ademas cada una de ellas, un cuaderno que contenia los varios ejercicios á que se les sometió durante el año.—Estos ejercicios consisten en trozos que contienen dos ó mas oraciones, propuestas por las preceptoras en los días respectivos de clase, para que las discípulas hagan por escrito el análisis gramatical.—Este método da magníficos resultados.

Las clases de Geografía están reducidas á tres secciones.—La primera contestó sobre Geografía física y astronómica; la segunda sobre la Geografía de América, y la tercera sobre la de América y Europa.

Las siete secciones de Aritmética varían desde la numeracion, en que se presentó la primera, hasta el cálculo y comparacion, sobre que fué examinada la última, resolviendo las alumnas de esta, diferentes problemas sobre regla de tres, interes, falsa posicion &c &c.

Las alumnas de la seccion superior de Historia sagrada, trataron con mucha propiedad, de varios pasajes del antiguo y nuevo testamento, haciendo aplicaciones muy importantes.

Las otras secciones se han preparado en parte del antiguo testamento.

Las asignaturas de Religión y Urbanidad, no fueron ménos atendidas que las restantes.

Con respecto á escritura y labores de mano, el público quedó muy satisfecho de los importantes trabajos presentados por cada una de las alumnas, el último día de exámenes.

La lista de Sobresalientes registra ciento sesenta nombres.—Por ocupar mucho espacio y por haberse publicado en el número 13 de "El Horizonte," no tengo el gusto de insertarla en este lugar.

El 29 de Noviembre pasé á verificar los exámenes de la Escuela de párvulas, dirigida por la Señorita Brigida Valverde.

Asisten á ella 31 niñas que se ejercitan en Lectura, Escritura, nociones de Historia Sagrada; Doctrina cristiana; nociones de Aritmética, y labores.

Como se echa de ver, teniendo la Directora que atender á las materias que dejo apuntadas sin contar con un

ayudante, aquella no puede presentar los resultados que deseara.—Así no es extraño encontrar allí niñas de doce años que acaso no se encuentran en aptitud para pasar á otro establecimiento.

Yo creo que esta Escuela, tal cual está establecida, no es suficiente para las niñas que en una poblacion como esta, necesitan de una enseñanza preparatoria.

Se hace indispensable el ensanche de esta, ó la creacion de otra que satisfaga las necesidades de la sociedad Josefina.

En la mañana del dia 9 de Diciembre, Don Juan Monge, Director de la Escuela de varones de la villa de Desamparados, presentó á exámen á 74 niños, en Lectura, Nociones de Gramática, nociones de Geografía é Historia sagrada, Aritmética y Doctrina cristiana.

Las tres secciones en que están distribuidos los alumnos, están á cargo del Director y del ayudante Señor Don Gabriel Mora.

El Señor Presidente municipal y varios municipales asistieron al acto que fué presidido por el Subsecretario de Instrucción pública.

Ellos mejor que yo, pudieron juzgar del estado de esta Escuela.

La única clase en que se notó bastante aprovechamiento, fué la de Escritura. Las demas asignaturas, inclusive la de lectura, no están á la altura á que debieran, atendidas las condiciones é importancia de la villa de Desamparados.

En la tarde del mismo día, pasó el tribunal de exámenes, á verificar los del Liceo de niñas, dirigido por la Señorita Mercedes Montalto.

Una numerosa concurrencia presenció los lucidos ejercicios á que fueron sometidas 47 niñas que sostuvieron el exámen, en Lectura, Escritura, Aritmética, nociones de Historia sagrada y Religión.

Las alumnas de la primera seccion, leyeron con claridad y correccion; contestaron sobre el texto de la Doctrina por el P. Ripalda, haciendo las explicaciones de su contenido; resolvieron algunos problemas sobre la suma y resta aritméticas, y trataron con mucho acierto, sobre varios puntos históricos.

Tanto en las materias referidas, como en obras de mano, se distinguieron las Señoritas Adela Quiroz, Julia Mora, y Zoila é Ines Monge.

En la mañana del 10 de Diciembre pasé á presenciar los exámenes de ambas Escuelas del barrio de Guadalupe.

A la de varones, dirigida por Don Aureliano Baca, concurren 110 alumnos, de los cuales solo se presentaron cuarenta.

Los de la primera seccion, leen con soltura; escriben en regular forma de letra, y se han preparado en las cuatro primeras operaciones del cálculo aritmético. Los ejercicios sobre Religión é Historia sagrada, dejaron satisfecho el tribunal de exámen.

Se distinguieron los jóvenes Vicelino Blanco; Julio Umaña, Minervino Umaña, Mauro Alvarez, Teodulo Carmona, y Carmen Jimenez.

Terminado el acto, pasamos al local del Liceo, en donde se encontraban 105 niñas que son las que con regularidad asisten al Establecimiento.

De las cuatro secciones en que están distribuidas las alumnas, la superior consta de veinte que leyeron muy bien y contestaron sobre Historia sagrada, Religión y Aritmética, conforme á los libros que les sirven de texto.

Las obras de mano presentadas, como trabajo del año, son de muy buen gusto.

Se hicieron notar las Señoritas Jacinta Segura, María Esquivel, Rafaela Chavarria, Delfina Vargas, Honorina Brenes Francisca Brenes, y Modesta Soliz.

(Continuará.)

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—De la Plaza Nueva.—*Calle del Comercio.*

Cartago.—La de Cartago.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Dr. Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Dr. Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Vicaría Apostólica.
San José, Marzo 11 de 1878.

CIRCULAR

A los Señores Curas y tenientes Curas del Obispado.

Como sucesor del grande Pontífice Pio IX, fué electo y proclamado Sumo Pontífice el Cardenal Pecci bajo el nombre de Leon XIII.

Su Excelencia el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo, Delegado y Vicario Apostólico, deseoso de solemnizar la instalacion del dignísimo Vicario de Jesu-Cristo que ya tiene la Iglesia Católica, ordena que en todas las Parroquias y Filiales de la Diócesis, se cante un *Te-Deum* en accion de gracias, el dia 24 del corriente, tercer Domingo de Cuaresma. Además en el mismo dia, durante una hora, se repiquen las campanas ántes de la funcion.

Asi mismo dispone su Excelencia Ilustrísima, que suspendida en la misa la Colecta—Pro eligendo Sumo Pontífice—se ponga en el Canon de la misa—Pro Pontífice nostro Leone; y en las Oraciones, la Colecta—Pro Papa: en vista de la presente situacion todavía grave y penosa de la Santa Iglesia Católica.

Soy de U. etc. etc.

DR. MARIANO CANALINI,
Secretario.

Telegrama de Alajuela.—11 de Marzo.—El 8 del corriente en el Barrio de San Rafael de San Ramon, se desplegó un fuerte huracan en la mañana y otro en la tarde, causando algunos daños; la mayor parte de los vallados y algunos sembrados de caña y plátanos quedaron destruidos.—En ésta no hay novedad.

Telegrama de Liberia.—11 de Marzo.—S. E. el General Presidente llegó ayer á las 4 y media de la tarde á Bagaces.—Su salud ha mejorado notablemente segun informes fidedignos.—De Bagaces seguirá á Miravalles y luego vendrá á esta Capital. El Norte ha cesado y lo ha remplazado un fuerte calor.—Ninguna novedad.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 9.	Termómetro centígrado.			Termino medio.
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.		
18,50	28,00	23,25		23,25
Viento:				
NE.	NO.	SO.		
Estado de la Atmósfera:				
Claro.	Claro y osc.	Oscuro.		
Barómetro: Termino medio 26,1279				

Marzo 10.	Termómetro centígrado.			Termino medio.
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.		
21,00	28,50	22,75		24,08
Viento:				
E.	NO.	E.		
Estado de la Atmósfera:				
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.		
Barómetro: Termino medio 26,1293				

La alteracion en el hombre.—Como las plantas, el hombre se altera si carece de luz. La alteracion humana se revela por un matiz particular del tinte, y por cierta torpeza vital que procede de una disminucion de la circulacion y de las combustiones orgánicas, coincidiendo con una débil energia de la respiracion y alteracion de la sangre escasa de albúmina y de fibrina.

Las consecuencias de este estado son: la tendencia á las hemorragias, á las hidropeñas, falta de resistencia vital y una predisposicion á tener tubérculos y escrófulas, que son las enfermedades de la miseria.

No es dudoso que la privacion de la luz sea la causa en los presos, mineros, bodegoneros, despenseros de navíos, en muchos porteros de Madrid, en los niños que habitan en lugares insalubres, además de otras influencias, como el frio, humedad, desaseo, mal régimen y todo el vicioso cortejo de la pobreza.

A Dios gracias estas causas reunidas adquieren rara vez en nuestros dias mucha intensidad; pero si la decadencia orgánica que resulta de la privacion de la luz se detiene y habitualmente no presenta graves sintomas, no deja de presentarse en muchas personas, y nunca se indicará bastante á los padres de familia que, sin verse obligados á ello, escatiman la luz á sus hijos.

Sabido es cuán necesaria es la luz á los vegetales y cuánto sufren con su ausencia. En la oscuridad disminuye la coloracion en la parte verde: los granos de clorofila, á lo que es debida aquella, se adhieren á las inferioridades de las células permaneciendo inertes en ellas; el agua no se presenta en la superficie y se acumula en los vasos; el carbono no se fija; en vez de absorber el ácido carbónico del aire, las partes verdes absorben por el contrario una débil porcion de oxígeno que quema una parte del carbono vegetal, de donde procede la pérdida mas rápida de este tegido, una replecion acuosa, y finalmente, la muerte de la planta. Se ha asegurado que era la luz y no el calor quien regulaba estos fenómenos, y la luz eléctrica, la luz Drummond y la de gas del alumbrado participan en este punto de las propiedades de la luz natural.

Los infusorios tampoco se desenvuelven en la oscuridad; los huevos de rana y los de mosca no pueden romperse en ella; los renacuajos de las ranas, las larvas de las moscas han perecido en la oscuridad, y estas experiencias bastarian para establecer la accion directamente de la luz, independientemente de la del calor.

La primera manifestacion en el hombre de la insuficiencia de la luz, es la palidez. Esta palidez de la alteracion no es al principio mas que una falta de coloracion; despues toma un tinte rojizo, y por fin terroso; lo mismo se observa en el negro del Ecuador que en el esquimal de los polos, y es debido á un estado particular de la circulacion cutánea, cuyas variantes se revelan tanto bajo una piel negra, rojiza ó negraza, como bajo una piel blanca.—Los matices que caracterizan las razas y que son mas numerosos que lo que suponen las clasificaciones, son debidos al pigmento: la palidez y la rubicundez proceden de la sangre. El tono general del matiz, que determina el matiz, resulta de la coloracion pigmentaria que es permanente, y de la coloracion sanguínea que es transitoria.

La luz obra, además, sobre una y otra; se ha establecido entre las ranas, por lo ménos, que bajo la influencia de la luz las células pigmentarias crecen y se multiplican, y por otra parte no está ménos probado hoy que la excitacion luminosa determina cambios en el calibre de los vasos sanguíneos. Faltando esta excitacion en la oscuridad conbase que se altera la circulacion.

No es dudoso que la radiacion luminosa no obra sobre la piel. El aire solano, las insolaciones, los accidentes análogos determinados por la luz eléctrica atestiguan la influencia de la luz; pero esta accion se ejerce especialmente por el intermedio del ojo.

La luz produce dos clases de excitaciones: la una, por decirlo así, mecánica, determinada por la sola radiacion luminosa, y una excitacion pasiva que produce la vision. Los ciegos carecen de una y otra; asi es que presentan una palidez impasible y una especie de languidez orgánica fácil de desvanecer á través de su alegría que contrasta con la tristeza de los sordos.

La excitacion pasiva resulta de la vision del mundo exterior, cuya incesante inmovilidad imprime sobre la retina una variedad infinita de cuadros diversamente coloreados. Estas imágenes son para el cerebro el punto de partida de impresiones incesantemente renovadas, de sensaciones penosas ó agradables, dolorosas ó alegres que dramatizan la vida y se extienden por el organismo por el intermedio de la circulacion.

Pero sin el concurso del cerebro y de la conciencia, las radiaciones luminosas obran mecánicamente sobre esta funcion por el intermedio del ojo. Hasta la respiracion se altera en la oscuridad, y las ranas cegadas desprenden ménos ácido carbónico y vapor acuoso, al mismo tiempo que aumentan en peso.

De aquí se desprende el papel importante del ojo y de la vision en estas circunstancias. Sabido es que los rayos luminosos se descomponen en rayos cálidos, oscuros, en rayos coloreados, en rayos químicos. Los rayos cálidos oscuros son detenidos en el ojo y no llegan á la retina; los rayos químicos llegan hasta ella, pero no son percibidos aunque tengan la propiedad de colorear al cristalino á su paso; y en cuanto á los rayos coloreados, no se ha fijado la ciencia todavía acerca de sus propiedades reales; porque en tanto que la mayor parte de los físicos atribuyen la mayor accion vital á los rayos verdes, ahora se presenta una reaccion, que aumentan los periódicos en favor de los rayos violados.

Y ¿qué consecuencias higiénicas deduciremos de este estudio?

Por ahora una sola: la imperiosa necesidad de la luz para los niños que no la tienen, tanto como al aire. Debe procurarse que los adultos se aprovechen de ella en la medida de las exigencias profesionales. El dia en que sea reconocida la utilidad, se extenderá su beneficio á los mineros y prisioneros.

Conteniendo la luz eléctrica gran número de rayos químicos, convendrá cuando se utilice, tamizarla por un vaso de uranio que intercepte estos rayos.

En cuanto al empleo medicinal de la luz violeta, no veo en ella más que un medio de atenuar el brillo de la luz natural. Este medio puede convenir á los locos y á los enfermos; pero hasta nueva orden continuaremos, si lo teneis á bien, considerando á la luz blanca del Sol como luz verdaderamente vivificadora.

De la (*Gaceta Internacional de Bruselas.*)

Papel de yerba silvestre.—El *Lloyd's Weekly News*, de Londres, periódico dominiguero de larga circulacion, lo mismo que otros varios de la capital inglesa, se imprimen en el dia en papel hecho de *Stipa tenacissima*, estipa tenaz, elevada graminea muy comun en Argelia. La hoja, que es de una contestura muy fuerte, crece hasta dos y tres piés de largo. No requiere cultivo la yerba y tan pronto como se corta una cosecha, otra empieza á retoñar. Hace unos pocos años se consideraba la estipa como una verdadera calamidad para el país, pero ahora constituye una fuente de riqueza y se exporta en cantidades inmensas.

COMUNICADO.**GRATITUD.**

Altamente sensible ha sido para nosotros la separacion del Dr. Sr. D. Antonio Espinal, de la Inspeccion de Escuelas de esta Provincia.

Cuando principiaba á metodizar la enseñanza, superando los obstáculos que á cada paso se oponian á la realizacion de su objeto; y dando durante el curso de las academias, muestras de grande interés por la educacion de la juventud cartaginés; el nombramiento que de él se hizo para Inspector de la Provincia del Guanacaste, vino á privarnos de un verdadero Catedrático en la Academia: de un empleado celoso en el cumplimiento de su deber, durante las visitas y exámenes de las escuelas; y de un excelente y estimable amigo.

Felicitemos á la juventud liberiana y á sus preceptores, por haberles cabido la dicha de tener un Inspector que no

perdonará medio alguno para elevar la instruccion á la mayor altura que le sea posible, y que no podrán ménos que apreciarle debidamente, cuando como nosotros lleguemos á conocer las altas virtudes sociales que le adornan.

Descamos, pues, al Señor Espinal, una estadia próspera y saludable en la Provincia del Guanacaste, y un feliz éxito en el desempeño del honoroso encargo que con tanto tino se le ha confiado; asegurándole que nuestra gratitud será eterna, y que siempre conservará entre nosotros los preceptores de esta Provincia, el puesto que tan dignamente supo grangearse.

Cartago, Febrero 22 de 1878

D. Rafael Cubero.—Francisco García.—Antonio Castillo.—M. J. Vega.—J. Alfaro.—Jacinto Rojas.—Francisco Ortega.—J. M. Cordero.—Juan F. Barahona.—Constantino Iglesias.—José Espiritu Santo Sandoval.—Raimundo Mendez.—Santiago Jimenez.—Juan Bautista de J. Ts.

SECCION DE AVISOS.

Será gratificado el que presente en esta Imprenta un anillo de oro que se ha perdido. En la parte superior figura un escudo que contiene esta leyenda:

C. L.

R. M.

29 de Abril de 1860.

La gratificacion será del valor del anillo.

Juan Francisco Canet, Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales. Promete á las personas que se dignen confiarle la direccion de sus asuntos, la mayor consagracion y celeridad en su despacho.—Tiene su estudio en su casa, calle del Laberinto, 59 varas Sur de la Catedral.—San José, Marzo 11 de 1878.—L:—v:—1—D.

Aviso.—El local que ocupa la "Calle Balleriza Central" sita á cincuenta varas al Sur de la Catedral, en la calle del Laberinto, se alquila con mucha comodidad, la que suscribe dará razon.—DOLORES FREEE DE G.—San José, Marzo 11 de 1878.—6:—v:—1—D.

Aviso mensual.—Un joven pide trabajo de escritura.—Escritura Corriente. Calle del Comercio, N.º 10.—26:—v:—2.

Por una hacienda de café doy en cambio 5 casas, sitas en la Ciudad de Puntarenas, en los mejores puntos para el comercio, una de dos pisos, las demas de uno; y todas cómodas y bien construidas. Entenderse conmigo en Alajuela, ó con el que firma, mi apoderado.

San José, Marzo 10 de 1878.

p. p. MIGUEL PEREZ.

PEDRO P. ZELEDON.

...3v-2-D....

Una gratificacion.—Al que me compre un terreno de poco mas de un cuarto de manzana y con agua adentro: sito en frente de la casa de la hacienda que fué de Don Santiago Millet, cerca de la estacion del Ferro-carril de esta ciudad.

San José, Marzo 4 de 1878.

8. v. 7. D. JOAQUIN GONZALEZ.

Una buena adquisicion.—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSE DURAN.—26:—v:—4—D.

Para clasificar café, ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSE DURAN.—26:—v:—13

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced